

ACUERDO DE LA FUNDACIÓN INCYDE POR EL QUE SE ADOPTA LA DECISIÓN DE NO FORMALIZAR EL CONTRATO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DD05/2019

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de octubre de 2019, la Fundación INCYDE publica en el *Perfil del Contratante* el anuncio de la contratación de los *servicios de una agencia de viajes para la gestión de los traslados de ponentes invitados y personal de la Fundación INCYDE a la Cumbre Mundial 2019 de Discapacidad, Emprendimiento, Tecnología y Empleo (INCYDE School Cataluña)*, organizada por la Fundación y que tenía previsto celebrarse en Barcelona los días 7 y 8 de noviembre.

Presentadas las ofertas, se procede a su apertura y valoración conforme a los criterios establecidos en el *Documento de Condiciones* y, el día 22 de octubre de 2019 la unidad tramitadora del contrato acuerda proponer a la Dirección General de la Fundación INCYDE la adjudicación del contrato a VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

En fecha 28 de octubre de 2019, se publica en el *Perfil del Contratante* de la Fundación INCYDE el *Acuerdo de Adjudicación* del contrato a la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A. de misma fecha.

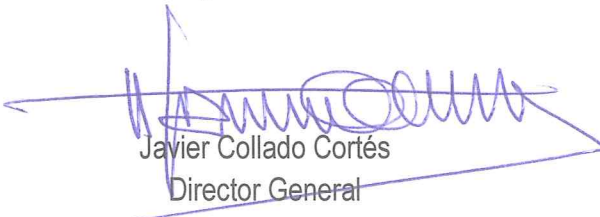
Tal y como se comunica en la nota de prensa dirigida a los medios el 21 de octubre de 2019, la Fundación INCYDE y los socios organizadores de la Cumbre, acuerdan aplazar su celebración, prevista para los días 7 y 8 de noviembre, por motivos logísticos y de organización a consecuencia de los hechos acontecidos durante esos días en Cataluña. Dicho aplazamiento ha venido motivado por la finalidad de poder brindar un evento con los mayores índices de calidad y éxito, asegurando la movilidad y seguridad en los traslados de los invitados a la Cumbre.

Ante esta circunstancia, la FUNDACIÓN INCYDE:

ACUERDA

Tomar la decisión de no formalizar el contrato, como consecuencia de las razones de interés público expuestas en los antecedentes.

Promover una nueva licitación cuando se tengan definidas las nuevas fechas de celebración.


Javier Collado Cortés
Director General